



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 02 de marzo de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 083-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS PARA LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02.

Presente. –

Asunto : Instituciones Educativas Focalizadas por la Estrategia para el Fortalecimiento para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2023.

Referencia : a) R.M. N° 111 – 2023 – MINEDU
b) ESSE2023-INT-0023801

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en atención a la referencia la cual indica atender en el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescente en las Instituciones Educativas.

En ese sentido, indicarle que en base al Anexo 1.23.4. Padrón de locales atendidos por Profesional Psicólogo en Soporte Psicológico (ANEXO N° 01) y al Anexo 1.23.5. Padrón de locales atendidos por el Equipo Itinerante de Convivencia Escolar (ANEXO N° 02) de la R.M. N° 111 - 2023 - MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023", se remite la Lista de Instituciones Educativas Focalizadas en este año 2023, con la finalidad de que las Instituciones Educativas tengan conocimiento y brinden las facilidades al profesional designado que iniciarán sus labores después de concluido el proceso de contratación.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,




Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 – 2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J-ASGESE
BJCR/C-ESSE
LJYR/E-ESSE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**ANEXO N° 01 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PSICÓLOGO EN SOPORTE PSICOLÓGICO DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023**

N°	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI	DISTRITO
1	306005	REPUBLICA DE COLOMBIA	05	INDEPENDENCIA
2	311158	PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	21	LOS OLIVOS
3	311182	NUEVO PERU	20	LOS OLIVOS
4	320624	NACIONAL RIMAC	01	RIMAC
5	311224	JORGE BASADRE GROHMANN	19	LOS OLIVOS
6	311120	3095 PERU KAWACHI	22	LOS OLIVOS
7	333462	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	12	SAN MARTIN DE PORRES
8	311083	3080 PERU - CANADA	20	LOS OLIVOS
9	305911	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	07	INDEPENDENCIA
10	333424	3043 RAMON CASTILLA	12	SAN MARTIN DE PORRES
11	311064	3040 20 DE ABRIL	20	LOS OLIVOS
12	320855	3014 LEONCIO PRADO	03	RIMAC
13	311035	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	22	LOS OLIVOS
14	311002	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	17	LOS OLIVOS
15	333184	2079 ANTONIO RAIMONDI	21	SAN MARTIN DE PORRES
16	305888	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	04	INDEPENDENCIA
17	305874	2056 JOSE GALVEZ	07	INDEPENDENCIA
18	305831	2074 MARIA PARADO DE BELLIDO	04	INDEPENDENCIA
19	333122	2031 VIRGEN DE FATIMA	14	SAN MARTIN DE PORRES
20	333080	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	10	SAN MARTIN DE PORRES
21	333075	2026 SAN DIEGO	16	SAN MARTIN DE PORRES
22	310941	2025 INMACULADA CONCEPCION	22	LOS OLIVOS
23	333061	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	09	SAN MARTIN DE PORRES
24	310922	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	20	LOS OLIVOS
25	310903	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	18	LOS OLIVOS
26	332943	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	13	SAN MARTIN DE PORRES
27	332938	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	16	SAN MARTIN DE PORRES
28	320596	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	03	RIMAC
29	333551	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	08	SAN MARTIN DE PORRES
30	311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	19	LOS OLIVOS
31	311115	3091	22	LOS OLIVOS
32	310936	2024	21	LOS OLIVOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO N°02 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS ATENDIDAS POR EL EQUIPO
ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

N°	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI	DISTRITO
1	320841	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	02	RIMAC
2	305925	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	05	INDEPENDENCIA
3	305850	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	06	INDEPENDENCIA
4	333160	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	10	SAN MARTIN DE PORRES
5	333527	SAN MARTIN DE PORRES	08	SAN MARTIN DE PORRES
6	333594	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	15	SAN MARTIN DE PORRES
7	311144	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	17	LOS OLIVOS
8	310998	2089 MICAELA BASTIDAS	19	LOS OLIVOS
9	310979	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	21	LOS OLIVOS
10	332962	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	15	SAN MARTIN DE PORRES
11	320756	3010 RAMON CASTILLA	03	RIMAC
12	320657	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	01	RIMAC
13	802340	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	14	SAN MARTIN DE PORRES
14	333320	3032 VILLA ANGELICA	09	SAN MARTIN DE PORRES
15	333377	3037 GRAN AMAUTA	11	SAN MARTIN DE PORRES
16	333339	3033 ANDRES AVELINO CACERES	11	SAN MARTIN DE PORRES
17	333259	3022 JOSE SABOGAL	08	SAN MARTIN DE PORRES
18	305807	2034 REPUBLICA DE IRLANDA	06	INDEPENDENCIA
19	332924	2001 SANTA ROSA DE LIMA	16	SAN MARTIN DE PORRES
20	333278	3024 JOSE ANTONIO ENCINAS	22	SAN MARTIN DE PORRES